



P/ 525

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de febrero de 2006.

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente el cargo por razones de salud;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto designar sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día de la fecha, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León hasta el reintegro del titular de la cartera.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República

2006/02001/00100